

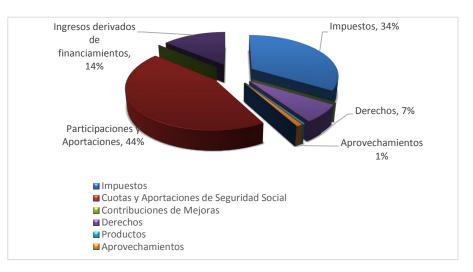
MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERÉTARO

SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO: 2014

	Es el documento que establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos
¿Qué es la Ley de Ingresos ?	para el Municipio, mismos que deberá recaudar en el transcurso del año calendario, tales ingresos
	serán destinados a cubrir los gastos públicos que se generen.
¿Cúal es la importancia de la Ley de Ingresos?	Para que el Municipio pueda brindar y proporcionar bienes y servicios a la ciudadanía, necesita
	obtener un monto estimado de recursos financieros, y para ello se elabora un presupuesto de
	ingresos, con una proyección a corto plazo (1 año) la cual se denomina "LEY DE INGRESOS". Éste
	documento ofrece información valiosa para identificar las prioridades y necesidades
	gubernamentales, así como las razones y justificaciones de la política pública, y es una importante
	horramienta do transparancia y randición do cuentas
¿De dónde Obtienen los Gobiernos sus Ingresos?	El dinero o los ingresos contenidos en la ley de ingresos, primordialmente resultan del pago que los
	ciudadanos y empresas realizan al Municipio, sabemos que una de las obligaciones de los mexicanos
	es la de "Contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del estado o municipio donde
	se resida, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes", así como "pagar en tiempo
	y forma sus contribuciones". El Gobierno Municipal, obtiene sus
	ingresos del: Pago de Impuestos, Cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de
	mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios,
	participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, o ingresos
	derivedes de financiamientos

Origen de los Ingresos	Importe
Total	618,196,260
Impuestos	208,213,864
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	179,080
Derechos	42,472,400
Productos	2,584,283
Aprovechamientos	5,433,082
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	-
Participaciones y Aportaciones	273,313,551
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras	
Ayudas	-
Ingresos derivados de financiamientos	86,000,000





MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERÉTARO

SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO: 2014

	Es el documento en el que se específica la cantidad de dinero y el destino de los recursos públicos del	
¿Qué es el Presupuesto de Egresos ?	Municipio en el año, refleja las prioridades que se deben atender en apego a las necesidades de la	
	ciudadanía, las cuales siempre son limitadas	
¿Cúal es la importancia del Presupuesto de	Radica en que éste siempre esta orientado a elevar el bienestar social y propiciar el desarrollo de los	
Egresos?	ciudadanos del Municipio.	
¿En qué se Gasta?	El Gasto Corriente, se compone de programas sociales, sueldos, pago de pensiones, los materiales y	
	suministros (agua, luz y teléfono, insumos, combustibles, entre otros), servicios generales	
	(mantenimientos, servicios de comunicación social, servicios oficiales, entre otros), necesarios para	
	cumplir con los objetivos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo. El Gasto de	
	Capital, comprende los recursos destinados para bienes muebles e inmuebles, así como la	
	construcción de pavimentos, empedrados, puentes, asfaltos, parques, Centros de Desarrollo Humano,	
	Edificios, Plazas, etc. Todas estas obras de infraestructura son necesarias para el desarrollo	
¿Para qué se Gasta?	Crecimiento económico, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Funciones de Gobierno.	
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Como parte de un proceso de participación ciudadana se ha fomentado la creación de comités	
	ciudadanos y de observatorios ciudadanos con la finalidad de recoger propuestas y sugerencias que	
	permitan fortalecer los programas y proyectos estratégicos que impulsa el Municipio en materia de	
	infraestructura, desarrollo social y seguridad pública. Lo anterior con el propósito de recuperar el	
	desarrollo integral de las familias y reconstruir el tejido social en cada una de las colonias y	
	comunidades del Municipio. En este sentido, la participación ciudadana se involucra de forma activa	
	tanto en el diseño de políticas públicas como en la vigilancia, monitoreo.	

¿En qué se gasta?	Importe
Total	618,196,260.00
Servicios Personales	270,177,858.21
Materiales y Suministros	35,524,380.70
Servicios Generales	120,083,360.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayuda	54,677,421.83
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	500,000.00
Inversión Pública	96,470,509.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	40,762,730.18

